

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
---	--	--

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), (06) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 609
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: SISTECREDITO S.A.S..
Demandado: MARIA DE LOS ANGELES GRANADA.
Radicado: 76-520-41-89-001-2018-00658-00

En escrito que antecede la parte actora, solicita se requiera al pagador para que indique si a la fecha la demanda MARIA DE LOS ANGELES GRANADA percibe un salario superior al Salario Mínimo mensual Vigente con la finalidad que se cumplimiento a la medida decretada del embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo.

En ese orden de ideas, se ordenará OFICIAR, al pagador de la SUMETALES FERRETERIA S.A.S en la ciudad de Palmira, Requiriéndolo para que se sirva informar y allegar constancia del salario que percibe la señora MARIA DE LOS ANGELES GRANADA (C.C.1.113.514.375), y en caso de que supere el salario mínimo mensual vigente tome nota del embargo decretado y consignar a órdenes de este Despacho judicial los descuentos.

En mérito de lo Expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - Líbrese oficio al pagador de la SUMETALES FERRETERIA S.A.S en la ciudad de Palmira, Requiriéndolo para que se sirva informar y allegar constancia del salario que percibe la señora MARIA DE LOS ANGELES GRANADA (C.C.1.113.514.375), y en caso de que supere el salario mínimo mensual vigente tome nota del embargo decretado y consignar a órdenes de este Despacho judicial los descuentos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

**EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ**

**JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
---	--	--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7c0b9bef761d62c26ec744697ec4e1421538b44a56dbdc87c94e889aff7dcb2

Documento generado en 06/04/2021 10:09:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>